

INFORMACIÓN BÁSICA PARA LA AUTORIZACIÓN DE INTRODUCCIÓN DE TROPAS EXTRANJERAS EN EL TERRITORIO DE LA NACIÓN Y LA SALIDA DE FUERZAS NACIONALES FUERA DE ÉL.

1. Tipo de actividad a desarrollar.

Ejercicio Combinado Multilateral de Adiestramiento en el Mar “UNITAS” LXVI.

2. Origen del proyecto.

Este ejercicio tiene su inicio en el año 1960 como una actividad bilateral entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y las armadas sudamericanas, con el objetivo de incrementar el adiestramiento combinado e interoperabilidad en operaciones navales, aeronavales y anfibas.

A partir del año 1999 se estableció una fase única que integró los ejercicios previamente realizados de manera separada con la REPÚBLICA ARGENTINA, la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL y la REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY.

La realización de este ejercicio está contemplada en el Acta de la VIIª Reunión de Estados Mayores (Maritime Staff Talks - MST), entre la ARMADA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y la ARMADA ARGENTINA, firmada el 8 de junio de 2023. Asimismo, la actividad fue ratificada en el Acta de la VIIIª MST, firmada el 18 de octubre de 2024.

3. Fundamentos de los objetivos de la actividad.

La realización de este ejercicio, enmarcado en la cooperación militar regional contribuye a fortalecer la confianza mutua, la integración y la interoperabilidad con las Armadas amigas, principalmente americanas, así como eventualmente de otros continentes.

4. Configuración de la actividad.

a) Lugar de realización.

Aguas de la Zona Económica Exclusiva (ZEE) de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, en la franja que une a las ciudades de MAYPORT, estado de FLORIDA, y NORFOLK, estado de VIRGINIA.

b) Fechas tentativas de ingreso / egreso y tiempo de duración de la actividad.

El egreso e ingreso del país de medios y personal propio está planificado del 18 de agosto al 6 de noviembre de 2025, contemplando traslado, operación y DIECIOCHO (18) días de puerto.

La actividad tiene un tiempo planificado de duración de VEINTIDÓS (22) días, del 15 de septiembre al 6 de octubre de 2025.

c) Países participantes y observadores.

En función de las reuniones de planeamiento, se prevé la participación de efectivos y/o medios de la REPÚBLICA ARGENTINA, de BELICE, de la REPÚBLICA FEDERATIVA DEL BRASIL, de la REPÚBLICA DE CHILE, de la REPÚBLICA DE COLOMBIA, de la REPÚBLICA DOMINICANA, de la REPÚBLICA DEL ECUADOR, de la REPÚBLICA DE EL SALVADOR, de la REPÚBLICA DE GUATEMALA, de la REPÚBLICA DE HONDURAS, de JAMAICA, de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, de los ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, de la REPÚBLICA DE PANAMÁ, de la REPÚBLICA DEL PARAGUAY, de la REPÚBLICA DEL PERÚ, de CANADÁ, del REINO DE MARRUECOS, de MANCOMUNIDAD DE AUSTRALIA, de JAPÓN, de la REPÚBLICA DE FILIPINAS, de la REPÚBLICA DE SINGAPUR, de la REPÚBLICA DE COREA, del REINO DE TAILANDIA, del REINO DE BÉLGICA, del REINO DE DINAMARCA, de la REPÚBLICA FRANCESA, de la REPÚBLICA FEDERAL DE ALEMANIA, de la REPÚBLICA HELÉNICA, de IRLANDA, de la REPÚBLICA ITALIANA, del REINO DE LOS PAÍSES BAJOS, de la REPÚBLICA DE POLONIA, del REINO DE ESPAÑA y de la REPÚBLICA DE TÜRKİYE.

Cantidad de Efectivos, cantidad, tipos, equipos y armamento de la REPÚBLICA ARGENTINA.

UN (1) Destructor Tipo MEKO-360 (Clase A.R.A "ALTE. BROWN"), con DOSCIENTOS TREINTA Y TRES (233) efectivos.

Estado Mayor del COMANDO DE LA FLOTA DE MAR de la ARMADA ARGENTINA, compuesto por TRECE (13) efectivos.

Personal de la BRIGADA ANFIBIA DE INFANTERÍA DE MARINA (BRIM) y del COMANDO DE FUERZAS DE OPERACIONES ESPECIALES (COFE), con un total de SESENTA Y DOS (62) efectivos

d) Despliegue de tropas y medios.

Las unidades de las Armadas participantes se trasladarán hacia aguas jurisdiccionales de los ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA y amarrarán en MAYPORT, estado de FLORIDA, en calidad de visita operativa y para efectuar las coordinaciones previas a la ejecución del ejercicio. Una vez finalizadas dichas coordinaciones, las unidades se dirigirán hacia la zona de realización del ejercicio. Finalizado el mismo, para reunión final y evaluación tomarán puerto en NORFOLK, estado de VIRGINIA.

e) Inmunidad requerida.

No se requiere.

f) Costos aproximados.

El costo aproximado de la operación de los medios de la ARMADA ARGENTINA asciende a la suma de PESOS UN MIL QUINIENTOS SETENTA Y CUATRO MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE CON VEINTISIETE CENTAVOS (\$ 1.574.534.447,27).

g) Fuentes de financiamiento.

El costo será cubierto con fondos presupuestarios de la ARMADA ARGENTINA.

5. Marco situacional.

El concepto rector de este ejercicio se basa en el cumplimiento de una hipotética misión bajo mandato de la ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS, caracterizada por el permanente manejo de crisis con una fuerza naval multinacional, realizando tareas en un ambiente multidominio, respetando los criterios de empleo del instrumento militar impuestos por cada marco legal y su reglamentación correspondiente.

Las ejercitaciones a realizarse permiten a los Comandantes y sus tripulaciones adiestrarse en la conducción de fuerzas multinacionales en el mar, en operaciones anfibia y en misiones de estabilización y mantenimiento de la paz, de ayuda humanitaria y alivio ante la ocurrencia de desastres naturales.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: ANEXO V "UNITAS LXVI"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.